

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS-MPH-H-1

#### CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

En Huacho, a las 12:00 horas del día Once (11) del mes de Diciembre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA-HUACHO, sitio en CAL.COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO, los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 410-2023-GM/MPH DESIGNANDO AL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS-MPH-H-1; integrado por, JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN miembro titular quien lo preside, LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA , primer miembro titular y ALEXANDER PEREZ ELESURU, segundo miembro Titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	29/11/2023	Válido		29/11/2023	10084754001	  
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10267222849	  
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10283152079	  
4	Proveedor con RUC	10329838035	ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10329838035	  
5	Proveedor con RUC	20600362161	INVERSIONES URMA S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20600362161	  
6	Proveedor con RUC	20601323355	JKR SAN MATEO E I R L	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20601323355	  

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motiv o	Acciones
1	20600362161	CONSORCIO	01/12/2023	19:03:54	20600362161	01/12/2023	19:04:09	Enviado	Valido		 

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
<b>INDACOCHA</b>											
<b>EA</b>											
2	10329838035	VIAL	01/12/2023	23:01:01	10329838035	01/12/2023	23:03:18	Enviado	Valido		

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

**1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS**

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

**POSTOR: CONSORCIO INDACOCHA:**

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**

**POSTOR: CONSORCIO VIAL:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

**2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	BONIFICACION 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIAL	97.00	S/. 70,488.00	100.00	97.60	4.88	9.76	112.24	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023- CS-MPH-H-1**, por la **CONTRATACION DE**

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

**CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746**, al postor **CONSORCIO VIAL**, integrado por **ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO** con RUC N° **10329838035** y **LR ASOCIADOS INVERSIONES GENERALES S.R.L.** con RUC N° **20445444821**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 70,488.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 soles)**, con un puntaje total de 112.24 punto, por las razones expuestas en los precedentes.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

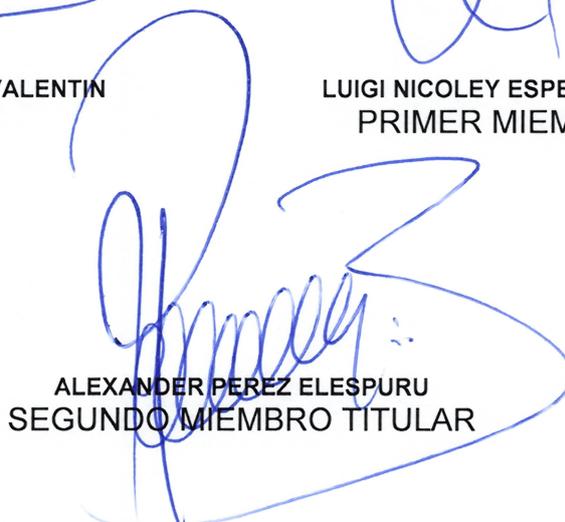
Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.



JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN  
PRESIDENTE



LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ALEXANDER PEREZ ELESPURU  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS-MPH-H-1

### CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

En Huacho, a las 12:00 horas del día Once (11) del mes de Diciembre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA-HUACHO, sitio en CAL. COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO, los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 410-2023-GM/MPH DESIGNANDO AL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS-MPH-H-1; integrado por, JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN miembro titular quien lo preside, LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA, primer miembro titular y ALEXANDER PEREZ ELESPURU, segundo miembro Titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	29/11/2023	Válido		29/11/2023	10084754001	  
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10267222849	  
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10283152079	  
4	Proveedor con RUC	10329838035	ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10329838035	  
5	Proveedor con RUC	20600362161	INVERSIONES URMA S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20600362161	  
6	Proveedor con RUC	20601323355	JKR SAN MATEO E I R L	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20601323355	  

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600362161	CONSORCIO	01/12/2023	19:03:54	20600362161	01/12/2023	19:04:09	Enviado	Valido		 

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
2	10329838035	INDACOCHEA VIAL	01/12/2023	23:01:01	10329838035	01/12/2023	23:03:18	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

**1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS**

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

**POSTOR: CONSORCIO INDACOCHEA:**

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**

**POSTOR: CONSORCIO VIAL:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

**2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	BONIFICACION 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIAL	97.00	S/. 70,488.00	100.00	97.60	4.88	9.76	112.24	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 024-2023- CS-MPH-H-1**, por la **CONTRATACION DE**

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

**CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746**, al postor **CONSORCIO VIAL**, integrado por **ESPINOSA ORELLANA JOHAN HUMBERTO** con RUC N° **10329838035** y **LR ASOCIADOS INVERSIONES GENERALES S.R.L.** con RUC N° **20445444821**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 70,488.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 soles)**, con un puntaje total de 112.24 punto, por las razones expuestas en los precedentes.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

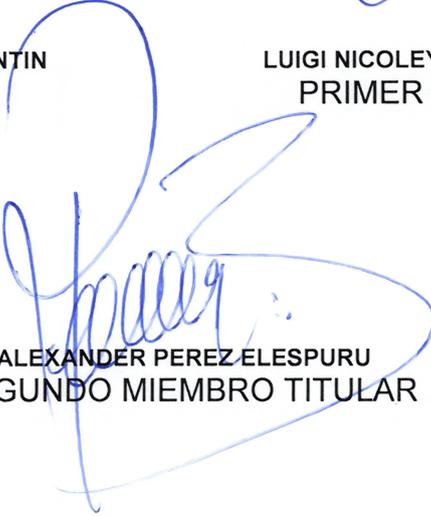
Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.



JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN  
PRESIDENTE



LUIGI NICOLEY ESPEJO BARRENECHEA  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ALEXANDER PEREZ ELESURU  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)**

AS-SM-24-2023-CS-MPH-H-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746

Numer al 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	CONSORCIO INDACOCHEA	CONSORCIO VIAL
		NO ADMITIDA	ADMITIDA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. <b>Anexo N° 1</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>Anexo N° 2</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo N° 3</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>Anexo N° 4.</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>Anexo N° 5</b>	CUMPLE	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)**

AS-SM-24-2023-CS-MPH-H-1

**CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746**

N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION		
						IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO
1	CONSORCIO VIAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial por los servicios de consultoría de obras iguales o similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI. 86,700.00	CUMPLE	SI. 86,700.00
						<b>CALIFICADO</b>		



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)**

**AS-SM-24-2023-CS-MPH-H-1**

**CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION										CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (37 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (60 puntos Max.)		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (3 puntos)					PUNTAJE TECNICO	
		MONTO	Pje	CUMPLE	Pje	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5		
1	CONSORCIO VIAL	S/. 86,700.00	37	9 de 9	60	****	****	****	****	****	97	<b>CALIFICADO</b>



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)**  
**AS-SM-24-2023-CS-MPH-H-1**

**CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MERCEDES INDACOCHEA COMPRENDIDA DESDE LA AV. BALTAZAR LA ROSA HASTA LA PLAYA HORNILLOS DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2543746**

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	BONIFICACION 10% POR PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VIAL	97.00	S/. 70,488.00	100.00	97.60	4.88	9.76	112.24	1

